



REF.: Aprueba modificación de contrato
Proyecto "Reposición Casa de la
Mujer Puerto Williams; FRIL 2014"

DECRETO Nº 335

PUERTO WILLIAMS 07 DE JULIO DE 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 29 de noviembre 2012.;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre de 2012.;
- El Decreto Alcaldicio Nº 1140, de fecha 06/12/2012, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos
- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- El Formulario Presentación Iniciativa Fondo Regional de Iniciativa Local año 2014 Reposición Casa de la Mujer Puerto Williams código 30166372-0
- Las Especificaciones Técnicas, Planos, Presupuestos y Anexos
- Las Bases Administrativas propuesta pública
- La Resolución Ex (DAC) Nº401 de fecha 01 de octubre de 2014
- El memorándum procedente de la alcaldía Ordena Decretar los antecedentes y efectuar el llamado a Licitación Pública;
- El Decreto Alcaldicio Nº 848 de fecha 20.11.2015, que declara desierta la Licitación Pública Nº 3704-100-LP14
- El Decreto Alcaldicio Nº 923 de fecha 12.12.2014, que declara desierta la Licitación Pública Nº 3704-100-LP14
- El Ord Nº 106 de fecha 19.01.2015 que invita al contratista Sr. Jorge Beyer Perez para participar de la iniciativa de Inversión "Reposición Casa de la Mujer Puerto Williams; código BIP 30166372"
- La carta del contratista dirigida a la Alcaldesa, de fecha 09.02.2015 donde acepta la licitación directa del proyecto "Reposición Casa de la Mujer Puerto Williams; código BIP 30166372"
- El memorándum interno Nº 64 de fecha 10.02.2015 de parte de Alcaldía a Departamento de Adquisiciones
- El Decreto Alcaldicio Nº83 de fecha 11.02.2015 que autoriza adjudicación directa del proyecto "Reposición Casa de la Mujer Puerto Williams; código BIP 30166372"
- El contrato de fecha 16.02.2015 entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y el contratista Sr. Jorge Beyer Perez , Rut 10.208.902-2
- La carta de fecha 30.06.2015 ingresada por el contratista Jorge Beyer Pérez a Alcaldía
- La modificación de contrato de fecha 7 de julio del 2015
- El Decreto Alcaldicio Nº335 de fecha 07.06.2015 aprueba modificación de contrato

DECRETO:

1º APRUEBASE, en todas sus partes la modificación de contrato entre La Municipalidad de Cabo de Hornos, Rut: 69.254.400-5, representado por el Alcalde Subrogante Don Jaime Fernández Alarcón, cédula de identidad N° 13.267.954-1 y el contratista, Don Jorge Erwin Beyer Pérez, cédula de identidad N° 10.208.902-2 correspondiente al proyecto denominado "REPOSICIÓN CASA DE LA MUJER, FRIL 2014"

2º MODIFICASE, la cláusula 4º del contrato de fecha 16 de febrero del año 2015, sobre "Reposición Casa de la Mujer, Puerto Williams", en el sentido de que el plazo de ejecución será de 145 días corridos, vale decir, hasta el 22 de septiembre del año 2015.

Decretase de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**. Antecedentes que pasan a ser parte integral del presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JFA/LSP/MAB/ACS/cff.

Distribución:

- 1 Alcaldía;
- 2 Departamento de Administración y Finanzas
- 3 Dirección de Obras Municipales;
- 4 Secretaría Municipal;
- 5 Unidad de Control;
- 6 Secplan - Carpeta Proyecto;
- 7 Of de Partes. - ✓



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

MODIFICACION DE CONTRATO

En Puerto Williams, República de Chile, a 07 días del mes de julio, del año dos mil quince, entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos RUT 69.254.400-5, representada por Don **Jaime Fernández Alarcón**, Alcalde Subrogante de la Comuna. Chileno, cédula de identidad N° 13.267.954-1, domiciliados en calle O'Higgins N° 189 de Puerto Williams y al oferente JORGE BEYER PEREZ, RUT 10.208.902-2, acuerdan:

1.- Modificase la cláusula 4° del contrato de fecha 16 de febrero del año 2015, sobre "Reposición Casa de la Mujer, Puerto Williams", en el sentido de que el plazo de ejecución será de 145 días corridos, vale decir, hasta el 22 de septiembre del año 2015.

2.- En todo lo no modificado, el contrato mantiene su vigencia.


CONTRATISTA


MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ALCALDE
JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)
XII REGIÓN


MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRA DE FE
XII REGIÓN

JFA/LSP/MAB/ACG/cff